

SESION ORDINARIA N°60 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2010.

Se inicia la sesión a las 15:48 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas, quien presenta una modificación presupuestaria, explicando en detalle el aumento de ingresos, aumento de gastos, disminución de gastos. Los señores concejales consultan aspectos de la modificación, que son respondidas por el Sr. Lobos.

ACUERDO N°1. El Concejo municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA : 13/07/2010

AUMENTOS EN INGRESOS:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | Sub | Centro Costo | VALOR M\$ |
|-------------------|---|------------|---------------------|------------------|
| 03.99 | Otros tributos | 1 | | 2.668 |
| 05.03.002.002 | Compensación por Viviendas Sociales | 1 | | 11.665 |
| 05.03.007 | Del Tesoro Público | | | 11.471 |
| 05.03.099.005 | Art.30. Ley N° 20.313 | 1 | | 11.645 |
| 08.01.002 | Recuperación art.12, Ley 18.196 y Ley 19.117, Art. único | 1 | | 12.195 |
| 08.02.002 | Multas Art. 14, N°6 Ley N°18.695 de beneficio F.C.M. | 1 | | 1.105 |
| 08.02.006 | Registro de Multas de Tránsito no pagadas de beneficio de otras municipalidades | 1 | | 1.004 |
| 08.02.007 | Multas Juzgado Policía Local , de beneficio otras municipalidades | 1 | | 1.474 |
| 08.04.001 | Arancel al registro de Multas de Tránsito no pagadas | 1 | | 135 |
| 10.03 | Vehículos | 1 | | 12.900 |
| 10.04 | Equipos informáticos | 1 | | 50 |
| | Otros Activos no financieros | 1 | | 110 |
| 13.03.002.001.004 | Const.Sede Social J.V. Población Nueva Esperanza | 1 | | 1.007 |
| 13.03.002.001.006 | Construcción Multicancha Villa Archipiélago | 1 | | 1.449 |
| 13.03.099.016 | Conservación Edificios y Áreas Públicas de Castro - Pro empleo | 1 | | 4 |
| 13.03.099.019 | Apoyo Adm. para la Corporación y Municipalidad de Castro (Seremi trabajo) | 1 | | 544 |
| 13.03.099.029 | Mantención Áreas Verdes Comuna de Castro – Fondos S. M. Trabajo. | 1 | | 22.800 |
| 13.03.099.030 | 3ª Etapa Asistentes Administrativos Municipalidad de Castro- Fondos S.M.Trab. | 1 | | 9.772 |
| | TOTAL | | | 101.998 |

AUMENTOS EN GASTOS:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | Sub | Centro Costo | VALOR M\$ |
|---------------|---|------------|---------------------|------------------|
| 21.01.001.003 | Asignación profesional | 1 | | 55 |
| 21.01.001.038 | Asignación Zonas Extremas | 1 | | 7.569 |
| 21.01.002.001 | A servicio de Bienestar | 1 | | 500 |
| 21.01.002.002 | Otras Cotizaciones previsionales | 1 | | 800 |
| 21.02.001.037 | Asignación Zonas Extremas | 1 | | 4.076 |
| 21.02.002.001 | A servicio de Bienestar | 1 | | 500 |
| 21.02.002.002 | Otras Cotizaciones previsionales | 1 | | 400 |
| 21.02.004 | Remuneraciones variables | 1 | | 2.000 |
| 21.03.005 | Suplencias y reemplazos | 1 | | 5.523 |
| 21.04.004 | Prestaciones de Servicios | 4 | 04.04.16 | 600 |
| 21.04.004 | Prestaciones de Servicios | 4 | 04.04.22 | 2.000 |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo | 4 | 04.04.01 | 3.000 |
| 22.05.007 | Acceso Internet | 1 | | 940 |
| 22.06.001 | Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones | 1 | | 2.000 |
| 22.08.002 | Servicios de Vigilancia | 1 | | 3.500 |
| 22.08.007 | Pasajes y Fletes | 4 | 04.04.06 | 100 |
| 22.09.002 | Arriendo Edificios | 1 | | 720 |
| 22.09.005 | Arriendo máquinas y Equipos | 1 | | 2.000 |
| 23.01.004 | Desahucios e Indemnizaciones | 1 | | 36.004 |
| 24.01.004.005 | Fondos Concejo | 2 | 02.02.01 | 4.500 |
| 24.01.004.007 | Otras | 2 | 02.02.01 | 500 |
| 24.01.004.007 | Otras | 4 | 04.04.19 | 500 |
| 24.01.999.004 | Becas | 2 | 02.02.01 | 500 |
| 24.03.092 | Al Fondo Común .M. Multas | 1 | | 799 |
| 24.03.100 | A otras Municipalidades | 1 | | 755 |
| 29.05.002 | Máquinas y equipos para la producción | 4 | 04.04.11 | 1.200 |
| 31.02.004.009 | Diversas Construcciones y Reparaciones Edificio Municipal | 1 | | 7.547. |
| 31.02.004.018 | Construcción Camarines Senior - FRIL | 2 | 02.02.01 | 13.253 |
| 31.02.004.034 | Alcantarillado y Agua Potable Diversos Sectores de Castro | 2 | 02.02.01 | 4.700 |
| 31.02.004.046 | Conservación Edificios y Áreas Públicas de Castro - Proempleo | 2 | 02.02.01 | 4 |
| 31.02.004.051 | Apoyo Adm. para la Corporación y Municipalidad de Castro (Seremi trabajo) | 2 | 02.02.01 | 544 |
| 31.02.004.056 | Asistentes Administrativos para la Municipalidad de Castro | 1 | | 808 |
| 31.02.004.061 | Conservación Areas Verdes Comuna de Castro - Fondos S. M. Trabajo | 2 | 02.02.01 | 26 |
| 31.02.004.063 | Mantencion Áreas Verdes Comuna de Castro – Fondos S. M. Trabajo. | 2 | 02.02.01 | 22.800 |
| 31.02.004.064 | 3ª Etapa Asistentes Administrativos Municipalidad de Castro- Fondos S.M.Trab. | 1 | | 9.772 |
| 31.02.004.065 | Construcc. Sede Social J.V. Población Nueva Esperanza | 2 | 02.02.01 | 1.007 |
| | TOTAL | | | 141.502 |

DISMINUCIÓN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | Sub | Centro Costo | VALOR M\$ |
|-----------|-------------------------------|-----|--------------|---------------|
| 22.01 | Alimentos y Bebidas | 4 | 04.04.01 | 3.000 |
| 21.04.004 | Prestaciones de Servicios | 4 | 04.04.19 | 500 |
| 23.03.001 | Indemnización de Cargo Fiscal | 1 | | 36.004 |
| | TOTAL | | | 39.504 |
| | | | | |

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 53, N° 54, N° 55, N° 57.

ACUERDO N°2. Se aprueba por unanimidad la Comisión de Servicios para los concejales Sres. Juan Vera, Omar Vejar, Francisco Vargas, para participar en la reunión del CORE en Hualaihue, correspondiente a un día y medio.

Los señores concejales intercambian opiniones en el sentido que se planifique en su oportunidad una visita al relleno sanitario, aeropuerto, y humedal de Putemún.

El Director de Finanzas adjunta a cada concejal un informe con los gastos telefónicos efectuados a la fecha.

A continuación se recibe y analiza en el Concejo Municipal la Licitación Pública No 2730-286-LE10 del portal chilecompra, correspondiente a la Concesión de mantenimiento del sistema de alumbrado público de la comuna de Castro. Se lee el informe de la Comisión Técnica y la postulación de la Sociedad Velásquez y Vargas Ltda., "IGETEL LTDA", con una oferta económica de \$ 24.000.000. por el período igual al licitado, 1 año de prestación de servicios. Dicho proponente cumple con los requisitos técnicos solicitados en las Bases Administrativas que rigieron el proceso de licitación en comento.

ACUERDO N°3. El Concejo por unanimidad aprueba la Concesión de Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Castro a la Sociedad Velásquez y Vargas Limitada, "IGETEL LTDA".

Sr. Vargas: es importante como experiencia para los funcionarios municipales que en el caso de contratos pequeños se coordinen con la empresa que suministraba el servicio, evitando que algunos sectores de la ciudad no hayan tenido luz en momentos en que el contrato había concluido, así el servicio se prosigue realizando mientras se licita nuevamente.

Sr. Alvarez: plantea que en un proceso de licitación pública no le parece lógico que exista una sola propuesta, debe haber mas empresas interesadas para generar competencias en precios y calidad. Para futuros procesos de licitación es importante considerar este aspecto.

El Secretario Municipal da a conocer que el Concejo Municipal debe aprobar el Convenio Anticipo Participación Fondo Común Municipal, Ley 20.387, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Castro.

ACUERDO N°4. El Concejo por unanimidad aprueba el Convenio Anticipo Participación Fondo Común Municipal, ley 20.387, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Castro. Secretaría Municipal debe emitir el certificado pertinente para oficializar el Convenio.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios del 30.06.2010, Sr. Gabriel Ernesto Piña Muñoz, para realizar clases en Taller de Teatro del Centro Cultural de Castro durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2010.-
- 2.- Contrato del 02.07.2010, "Aumento de Cobertura (conexiones domiciliarias) PMB Llau – Llau y Rilán de Castro", con la Empresa Constructora Puerto Octal S.A., por la suma de \$35.879.880.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº097 del 02.07.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal, día 06 de Julio 2010.-
- 2.- Oficio Nº098 del 09.07.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal, día 13 de Julio 2010.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Oficio Nº008 del 01.07.2010, de Coordinador Comunal Conace - Previene Castro, informa que reunión con todas las instancias comunales relacionadas con la red de salud se realizará el día 27 de Julio 2010.-
- 2.- Oficio Nº1956 del 02.07.2010, del Gobierno Regional de Los Lagos, remite Resolución Exenta Nº1504 del 29.06.2010, y convenio mandato de fecha 21.06.2010, destinado a financiar el proyecto: Reposición Posta Sector Curahue de Castro.-
- 3.- Certificado Nº535 del 07.07.2010, emitido por el Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria Nº59 del 06 de Julio de 2010, el Honorable Concejo Municipal de Castro, aprueba por unanimidad la incorporación de la I. Municipalidad de Castro a la Asociación de Municipios de Los Lagos.-
- 4.- Oficio Nº555 del 05.07.2010, de Alcaldía, enviado al Sr. Ministro de Obras Públicas, solicita información del estado actual y futuro del proyecto "Mejoramiento Vías O'Higgins y San Martín de Castro", el cual se encuentra dentro del Plan Chiloé, con recomendación técnica de Mideplan, con asignación presupuestaria del Ministerio de Hacienda y con toma de razón de Contraloría; asimismo, informar sobre el estado de los demás proyectos incluidos en el Plan Chiloé para la comuna de Castro.-
- 5.- Decreto Nº323 del 07.07.2010, de Alcaldía, aprueba la participación de la Municipalidad de Castro en la Asociación de Municipalidades de Los Lagos.-
- 6.- Decreto Nº321 del 07.07.2010, clausura negocio ubicado en calle Blanco Encalada Nº186 de la ciudad de Castro, por no contar con patente para la actividad establecimientos de entretenimientos electrónicos.-
- 7.- Decreto NºT-105 del 07.07.2010, aporte de \$750.000 al Cuerpo Bomberos Castro.-
- 8.- Decreto NºT-106 del 07.07.2010, aporte de \$14.400 a la Junta de Vecinos Población La Esperanza.-
- 9.- Decreto NºT-107 del 07.07.2010, aporte de \$100.000 a la Iglesia Evangélica Fe y Acción Cristiana.-

10.- Carta del 12.07.2010, de la Agrupación Chilota de Escritores, solicitan aporte para el financiamiento del Primer Concurso Nacional de Narrativa "Francisco Coloane Cárdenas".-

ACUERDO N°5. El Concejo acuerda informar a la Agrupación Chilota de Escritores que no es posible acceder a la solicitud por situación presupuestaria, y que se estudiará el aporte de acuerdo a evaluación financiera en el mes de octubre.

11.- Carta del Club Deportivo Comunal Castro, solicitan aporte para financiar campeonato de la liga chilota Senior.-

ACUERDO N°6. El Concejo acuerda informar al Club Deportivo Comunal Castro que postulen en su oportunidad al Fondo de Iniciativas Deportivas.

12.- Carta del 30.06.2010, del Club Deportivo Escolar y Cultural San Francisco, solicitan aporte para financiar evento deportivo año 2010.-

ACUERDO N°7. El Concejo acuerda informar al Club Deportivo Escolar y Cultural San Francisco que postulen en su oportunidad al Fondo de Iniciativas Deportivas.

13.- Carta de Julio 2010, del Club Deportes Castro, adjuntan el Plan de actividades año 2010.-

Los Señores Concejales Omar Vejar Cid, Julio Álvarez Pinto, Juan E. Vera Sanhueza, solicitan copia de la carta.

14.- E-mail de fecha 13.07.2010, del Sr. Oscar Mendoza, solicita alguna resolución a solicitud de requerimiento de ayuda para continuar sus estudios.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal acuerda responder la carta, mandando al Secretario Municipal, para que le informe que no es posible acceder a lo solicitado, ya que debería haber postulado a la beca municipal lo cual no se efectuó, además ya ha recibido apoyo por parte de este municipio, instándolo a que realice gestiones en otras instancias para solicitud de ayuda.

15.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar en el 3º Congreso Nacional de Concejales, a efectuar en la ciudad de Osorno, entre el 11 al 14 de Agosto de 2010.-

El concejal Vejar solicita copia del documento para asistir a dicho Congreso.

16.- Carta del 13.07.2010, del Comité de Vivienda René Schneider, solicita aporte para colaciones de evento de postulación a viviendas.-

ACUERDO N°9 El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 30.000, al Comité de Vivienda René Schneider, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado para colaciones de evento de postulación a viviendas.

17.- Carta de la Junta de Vecinos de Yutuy, solicitan aporte para adquisición materiales de construcción para ejecutar obra de una escalera de acceso al embarcadero del sector.-

ACUERDO N°10. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 160.000, a la Junta de Vecinos de Yutuy , con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a materiales de construcción para obras de escaleras en el embarcadero del sector.

18.- Carta del 09.07.2010, del Museo de Arte Moderno Chiloé (MAM), informan sobre autorización para la conexión del Canal del Sur.-

19. Carta del 15.06.2010, de la Constructora Abinsa Ltda., solicitan denominación de nombres de calles y pasajes para loteo que se está ejecutando, según plano adjunto.-

ACUERDO N°11. Los señores concejales por unanimidad aprueban los siguientes nombres de calles y pasajes de las Poblaciones Insular y Presidente Salvador Allende Gossens, que se detallan a continuación:

A) DENOMINESE a la calle y pasaje de la "**POBLACION INSULAR**" ubicados en el sector de La Chacra, a continuación de la Villa Alonso de Ercilla, como sigue:

| Plano | Nombre |
|--------------|---------------|
|--------------|---------------|

PASAJE 6: DIRIGENTE SOCIAL ANIBAL GARCIA BONILLA

CALLE 2: FOLCLORISTA LIBORIO BORQUEZ GUZMAN

B) DENOMINESE a las calles y pasajes del conjunto habitacional ubicadas al lado Norte de la Avenida Galvarino Riveros, camino al Parque Municipal, de la "**POBLACION SALVADOR ALLENDE GOSSENS**" como sigue:

| Plano | Nombre |
|--------------|---------------|
|--------------|---------------|

PASAJE 1: PROFESOR MIGUEL BURGOS BURGOS.

PASAJE 2: PROFESOR LUIS MALDONADO BARRIA.

PASAJE 3: PROFESOR MANUEL JARA CARDENAS.

PASAJE 4: PROFESOR AMERICO BORQUEZ SIERPE.

PASAJE 5: PROFESORA ENA OYARZUN OYARZUN.

PASAJE 6: PROFESORA ADRIANA CARDENAS VERA.

PASAJE 7: PROFESOR DAVID VERA ASECIO

PASAJE 8: PROFESOR BELARMINO VERA BARRIA.

PASAJE 9: PEDRO ASCENCIO RIOS (FUNCIONARIO HOSPITAL)

PASAJE 10: JUAN COLUN COLUN (DIRIGENTE DEPORTIVO)

PASAJE 11: PROFESOR CARLOS AMPUERO GOMEZ.

PASAJE 12: ARCADIO MIRANDA AGUILAR (FUNCIONARIO HOSPITAL)

PASAJE 13: EMPRESARIO ARTURO PEREZ GALLARDO.

PASAJE 14: EMPRESARIO. FRANCISCO MALLAGARAY MOLLEDA

PASAJE 15: PROFESOR ISMAEL CUITIÑO CARDENAS.

PASAJE 16: PROFESOR ELADIO ANDRADE VIDAL.

PASAJE 17: SANDALIO SOTO TORRES (DIRIGENTE DEPORTIVO)

CALLE 1: DENTISTA GASTON GUARDA BARRIENTOS.

CALLE 2: DIRIGENTE SOCIAL ISMAEL LATIF ANDRADE.

CALLE 3: PROFESOR CARLOS PEÑA GUELET.

CALLE 4: ESCRITOR AURELIANO OYARZUN NAVARRO.

CALLE 5: ESCRITOR NARCISO GARCIA BARRIA.

CALLE 14: MUSICO HECTOR PAVEZ CASANOVA.

CALLE 15: DOCTOR ERASMO VERA VERA.

MOCIONES:

Sr. Vargas: se refiere a la labor funcionaria en el Hospital de Castro de la Sra. María Cristina Muñoz Ballesteros, quien se acogió a jubilación, siendo una reconocida persona no solo por su labor en el servicio público, sino que defendió y apoyó gremialmente a los funcionarios de la salud. Solicita que como Concejo se le envíe una carta de felicitaciones.

ACUERDO N°12. El Concejo por unanimidad se adhiere a lo planteado y acuerda enviar a la Sra. Muñoz Ballesteros un oficio de felicitación y reconocimiento a su labor funcionaria y gremial realizada en el Hospital de Castro.

Sr. Vargas: manifiesta que carabineros continúa sacando partes a los propietarios de vehículos que se estacionan en las afueras del hospital para dejar y recoger usuarios, tiempo atrás manifestó que por disposición legal es importante que se habiliten los estacionamientos del recinto, cuyas dependencias fueron recibida por la DOM. Es fundamental que se abran esos estacionamientos y se proceda a ocupar ese espacio.

Sr. Alcalde: expresa que el Director del Servicio de Salud Chiloé, en el marco de su autonomía, podría contratar a una persona para cumplir la función de control en el estacionamiento, porque al parecer ese es el inconveniente. Acota que como municipio es posible colaborar con dos personas del pro-empleo diariamente para que puedan trabajar en el control del estacionamiento, situación que debe ser solicitada por el propio Servicio de Salud.

Sr. Vejar: agrega que se debe cumplir con la ley, y que ese estacionamiento se abra definitivamente a público.

Sr. Vera: se refiere a que supuestamente el Instituto Nacional del Deporte estaría realizando un proyecto con el diseño y mejoramiento de la actual Cancha Rayada y solicita se oficie a esta institución para saber si es efectivo y los detalles de la iniciativa.

Sr. Alcalde: es importante invitar al Director Regional del Instituto Nacional del Deporte para que nos pueda informar acerca de este proyecto, porque desconoce a nivel municipal información al respecto. Además, se oficiará pidiendo información sobre el tema en comento.

Sr. Vera: felicita al Departamento del Medio Ambiente por la excelente idea y labores efectuadas en el paseo costanera, detrás del liceo, por parte del pro-empleo. Propone que pueda concretarse un mirador fotográfico en la zona inicial, donde ya está despejado, y se observan restos de una antigua construcción; asimismo a través de la Secplan analizar la iniciativa de concretar un proyecto de arborización en el lugar. La comunidad esta muy satisfecha por el trabajo que se está efectuando.

Agrega que recibió reclamos de vecinos de Llau-llao debido a los malos olores que se perciben en el proyecto de alcantarillado que se ejecuta, y solicita que la DOM pueda dialogar con los vecinos para en conjunto buscar una solución al problema.

Sr. Álvarez: asimismo solicita que la DOM pueda efectuar labores de mantención en los caminos interiores del sector de Llau-llao ya que éstos se encuentran en pésimo estado.

Sr. Bórquez: pide que exista una fiscalización más efectiva por parte de los inspectores municipales en relación a los camiones y quioscos que se instalan en la calle Pedro Montt 1er sector, obstaculizando el tránsito. Añade y explica una situación que ocurre en la localidad de Quilquico en relación a la instalación de un jardín infantil en la posta del sector, lo cual estaría provocando inconvenientes en la comunidad. Solicita se oficie a la Corporación de Educación para conocer técnicamente la visión de dicha institución, como asimismo un informe al respecto.

Sr. Alcalde: explica lo concerniente a la reunión sostenida con el Subsecretario de Desarrollo Regional, quien está de garante para que el proyecto del CFT se cumpla, y su disposición para que el proyecto se ejecute; en todo caso esta iniciativa educacional seguirá desarrollándose. En cuanto a la electrificación de las islas, está preocupado porque la propuesta debe ser una solución definitiva, y así darle mejores condiciones a la comunidad considerando que su población es cada vez menor; en este aspecto se dialogará con SAESA para llegar a un acuerdo y concretar el proyecto definitivo de electrificación, y no una solución momentánea con el motor eléctrico y a ciertas horas. Informa que a través de la Intendencia comunicaron que el proyecto de residuos sólidos, complementario con los contenedores y camiones basureros, para los sectores poblacionales aledaños al parque municipal se aprobaría, así esas 1500 viviendas tendrán una solución en cuanto a la extracción de basura domiciliaria, y será el propio

municipio el encargado de esta gestión. Plantea que estará en tabla de la reunión del próximo CORE en Hualaihue, y además el proyecto del gimnasio de la Escuela Inés Muñoz de García. También es probable que en un CORE a desarrollarse en un par de meses más el proyecto del gimnasio fiscal de Castro pueda ser incorporado, para ejecutarse y remodelar el recinto, esto porque el Gobierno Regional necesita gastar recursos y financiar proyectos que cuenten con recomendación técnica. Además informa que se concluyó el proyecto de calle Gamboa con las luminarias y fue parte de un proyecto FRIL, la vía quedó excelente, iluminada, y los vecinos están muy satisfechos por la obra realizada. En general son muy buenas noticias para la ciudad y de alta inversión.

Los señores concejales dialogan en relación a lo informado por el Sr. Alcalde, y de la importancia de disponer de un banco de proyectos RS, así como la relevancia que se ejecuten las propuestas postuladas.

Concluye la reunión a las 19:58 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO